

APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PÚBLICA
"CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA STA.
RITA, CHILLAN VIEJO" ID 3671-3-LP09.

DECRETO N° 79

Chillán Viejo, 13.01.2009

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldicio N° 2040 del día 10/12//2008, que delega atribuciones al Administrador Municipal; El Decreto N° 1945 de fecha 01.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009;

CONSIDERANDO:

- El D.A. N° 2156 de fecha 31.12.2008 el cual declara desierta licitación "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna, Sta Rita, Chillan Viejo" ID 3671-11083-LP08.
- Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación;
- El llamado a licitación a través del portal MercadoPublico, ID N° ID 3671-3-LP09
- El Convenio de Transferencia de Fondos para la ejecución de obras suscrito entre la JUNJI y la I. Municipalidad de Chillán Viejo el 08 de septiembre de 2008 aprobado por Resolución Exenta N°606 del Director Regional JUNJI de 08.09.2008;
- El Convenio de Cooperación PRB suscrito entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región del Biobío y El Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Biobío, con la I. Municipalidad de Chillán Viejo el 28 de junio de 2007;
- El Convenio Ad Referéndum de Transferencia de recursos para financiar la ejecución de obras del "Protocolo de Acuerdo de Contrato de Barrio" Barrio Los Bajos de la comuna de Chillán Viejo, PRB suscrito entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Biobío y El Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Biobío, con la Municipalidad de Chillán Viejo el 01.07.2008, aprobado por Res. Exenta del Director del SERVIU Región del Bío Bío N° 6859 de 06.08.2008;
- El Convenio Mandato de Transferencia de Fondos para la ejecución de obras Junta Nacional de Jardines Infantiles y Municipalidad de Chillán Viejo, suscrito con fecha 8 de Septiembre del 2008, a fin de construir una sala cuna y jardín infantil con una cobertura de 40 lactantes y 64 párvulos, ubicado en calle Avda. Reinos de Chile equina calle 4 poniente.
- El Ord. N° 015/103 de fecha 07.01.2009, el cual JUNJI instruye la licitación del proyecto Jardín Infantil Sta. Rita, con un monto superior.

DECRETO :

1.- APRUEBANSE las Bases Administrativas Generales, Especiales y demás antecedentes elaborados por el municipio, para el llamado a licitación publica de la obra "CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA STA. RITA, CHILLAN VIEJO", ID 3671-3-LP09

2.- LLÁMASE a Propuesta Pública el proyecto "CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA STA. RITA, CHILLAN VIEJO", ID 3671-3-LP09, a suma alzada sin reajuste ni intereses.

3.- Los antecedentes se encontraran disponibles en el portal chile compra a partir del Viernes 16 de Enero del 2009, ID 3671-3-LP09

4.- La recepción y apertura de las propuestas se efectuara el Viernes 30 de Enero del 2008, a las 12:10 horas, en la sala de reuniones, segundo piso, Casa Consistorial, ubicada en Serrano N° 300.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/JCS/VGS/PAB/pab.

Interesados (3), **Secretaría Municipal**, Control, Planificación, Of. Partes



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL